CERTIFICADO

Yo, doña Mª Inmaculada García Campos mayor de edad, titular del D.N.I. número 23.260.384-R, con domicilio en calle Paseo de la Rambla, 4. 2ºA, 30890 Puerto Lumbreras (Murcia), arquitecta colegiada número 1.306 del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, en relación a la solicitud, realizada por Doña María José Rodríguez Buendía, para la "Convocatoria de las ayudas relativas a la submedida 19.2 de los proyectos no programados, previstas en la medida 19 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2022, contempladas en la estrategia de Desarrollo Local Participativo del grupo de acción local CAMPODER asociación para el desarrollo rural, denominada "Territorio CAMPODER: Creciendo Juntos" acogidas a la orden de bases del 29 de marzo de 2022, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente,

CERTIFICO:

Que la arquitectura bioclimática consiste en el diseño de edificios teniendo en cuenta las condiciones climáticas, aprovechando los recursos disponibles (sol, vegetación, lluvia, vientos) para disminuir los impactos ambientales, intentando reducir los consumos de energía.

Que en el proyecto de las obras necesarias para llevar a cabo la reforma de vivienda para uso turístico Polígono 52, parcela 46, Diseminado Castillete, Gea y Truyols (Murcia) incluido en el proyecto por mi firmado en fecha 18 de diciembre de 2022, se han aplicado los siguientes criterios de construcción bioclimática:

1.- Mejora de la captación solar pasiva de la vivienda. Se ha incrementado el tamaño de los huecos de fachada, permitiendo el aprovechamiento de la captación solar y la mejora de la ventilación cruzada de los espacios interiores. Al tiempo que se han tomado en cuenta las siguientes medidas de control solar:

- Instalación de carpintería con rotura de puente térmico
- Doble acristalamiento con cámara de aire
- Sistemas exteriores de control solar (persianas enrollables)

Estas actuaciones junto a la propia inercia térmica de los muros de fachada existentes consiguen mejorar el confort en la vivienda.

2.- Instalación de aislamiento térmico en cubierta mejorando el rendimiento térmico de la envolvente.

3.- Incremento de sombras en el exterior de la edificación con incorporación de nuevas especies arbóreas que protegen al edificio de la radiación solar en verano

4.- Instalación de fuente de energía renovable para producción de energía eléctrica (planta energía solar fotovoltaica)

5.- Instalación de fuente de energía renovable para climatización (estufas biomasa) y ACS (aerotérmia)

Adoptando estas medidas y, en concreto, mediante la utilización de energía solar pasiva utilizando los recursos del lugar (soleamiento, orientación, vegetación….) se logra un edificio térmicamente eficiente.

Y firma el presente, en Lorca (Murcia), a 18 de diciembre de 2022, a los efectos oportunos.

Fdo.: Mª Inmaculada García Campos. Arquitecta

Firmado por GARCIA CAMPOS MARIA INMACULADA - ***6038** el día 19/12/2022 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios